DICTAMEN DE AUDITORIA Nº 59

Asunción, 28 de junio de 2018.

- **ORDEN DE TRABAJO:** Según Nota Nº 254/2018 de fecha 25 de junio de 2018, de la SUAF Programa 2.2 "Empleo y Protección Social", referente a pedido de Dictamen del Departamento de Auditoría Interna, solicitando ampliación en relación al Contrato Nº 113/2017, suscrito en fecha 13 de setiembre de 2017, correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y SERVICIOS DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA ADREFERÉNDUM-PLURIANUAL ID N° 324800, suscrito con la Firma DOCTO SRL.**
- **INSTITUCIÓN:** SUAF del Programa 2.2 "Empleo y Protección Social".
- **ANTECEDENTES:**
  - Resolución Nº 850 de la Comandancia de la Policía Nacional de fecha 12 de setiembre de 2017, **"POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y SERVICIOS DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA PLURIANUAL ID N° 324800**
  - Contrato Nº 113/2017, suscrito en fecha 13 de setiembre de 2017, correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y SERVICIOS DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA ADREFERÉNDUM-PLURIANUAL ID N° 324800, suscrito con la Firma DOCTO SRL.**

AUDITORIA INTERNA JEFATURA

- **MOTIVO DEL INFORME:** Solicitar ampliación en relación al Contrato Nº 113/2017, suscrito en fecha 13 de setiembre de 2017, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Nº 09/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para el servicio de Internación en Unidad de Terapia Intensiva y Servicios de Cirugía Especializada Ad Referéndum-Plurianual ID N° 324800, suscrito con la Firma DOCTO SRL.** a los ampliar el monto a pagar establecido en la cláusula 5 del mencionado contrato por un monto total de Gs. 300.000.000 (trescientos millones de guaraníes), que corresponde al 20 % del monto máximo contratado y que se encuentra comprendido dentro de lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 63, CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONE, LOCACIONES Y SERVICIOS: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su Presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, del veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual a lo pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precio de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos"** Se solicita la ampliación entre tanto se concluye el proceso licitatorio lo cual requiere un tiempo prudencial para la evaluación de las ofertas, a fin de que el Hospital Central de Policía no quede desprovisto de los Servicios

atendiendo la importancia de contar con dicho servicio y la gran afluencia de personas que requieren del mencionado servicio.

La presente ampliación será financiada con Rubros correspondientes al Subgrupo de Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" asignados al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018.

- **OBJETIVO:** Verificar las documentaciones referente al presente Llamado, conforme a lo establecido Contrato N° 113/2017, suscrito en fecha 13 de setiembre de 2017, correspondiente a la correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y SERVICIOS DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA ADREFERÉNDUM-PLURIANUAL ID N° 324800, suscrito con la Firma DOCTO SRL.,** en concordancia con las Disposiciones Legales Vigentes.
- **ALCANCE:** Este Informe fue realizado a pedido de la, SUAF del Programa 2.2 "Empleo y Protección Social", adjuntándose los siguientes documentos de referencia:
  - Nota N° 254/2018 de la SUAF del Programa 2.2 Empleo y Protección Social de fecha 25 de junio de 2018.
  - Nota N° 251/2018 de la SUAF del Programa 2.2 Empleo y Protección Social de 19 de junio de 2018, solicitando consentimiento sobre modificación del mencionado Contrato a la Firma DOCTO SRL.
  - Nota S/N de fecha 19 de junio de 2018 de la Firma DOCTO SRL, manifestando su conformidad a lo solicitado por la SUAF del Programa 2.2 Empleo y Protección Social.
  - Resolución N° 850 de la Comandancia de la Policía Nacional de fecha 29 de junio de 2017.
  - Copia del Contrato N° 113/2017 de fecha 13 de setiembre de 2017.
  - Copia de Código de Contratación N° LP-12003-17-144165
  - <u>Pagos que afectan a la a la línea presupuestaria que corresponde al Ejercicio 2017.</u>
  - Copia STR N° 183.781. de fecha 21 de diciembre de 2017.
  - Copia de Factura N° 5198 de Gs. 35.037.127.
  - Copia de Factura N° 912 de Gs. 9.431.898.
  - <u>Pagos que afectan a la a la línea presupuestaria que corresponde al Ejercicio 2018.</u>
  - **Copia STR N° 14.844** de fecha 27 de febrero de 2018.
  - Copia de Factura N° 2301 de Gs. 40.467.692.
  - Copia de Factura N° 2303 de Gs. 39.742.497.
  - Copia de Factura N° 2333 de Gs. 27.525.123.
  - Copia de Factura N° 1372 de Gs. 20.578.477.
  - Copia de Factura N° 1370 de Gs. 73.894.799.
  - **Copia STR N° 35.236** de fecha 27 de marzo de 2018.
  - Copia de Factura N° 1303 de Gs. 16.764.164.
  - Copia de Factura N° 2362 de Gs. 48.812.381.
  - Copia de Factura N° 1383 de Gs. 49.606.116.
  - Copia de Factura N° 1382 de Gs. 65.232.025.
  - **Copia STR N° 44.981** de fecha 25 de abril de 2018.
  - Copia de Factura N° 0008 de Gs. 72.667.766.
  - Copia de Factura N° 0007 de Gs. 26.023.773.
  - Copia de Factura N° 0006 de Gs. 26.116.471.
  - Copia de Factura N° 0003 de Gs. 54.400.414.

AUDITORIA INTERNA JEFATURA

- Copia de Factura N° 0009 de Gs. 18.996.606.
- **Copia STR N° 44.981** de fecha 25 de abril de 2018.
- Copia de Factura N° 2427 de Gs. 41.031.791.
- **Copia STR N° 66.663** de fecha 30 de mayo de 2018.
- Copia de Factura N° 0027 de Gs. 47.050.699.
- Copia de Factura N° 0028 de Gs. 79.421.193.
- Copia de Factura N° 0026 de Gs. 108.844.905.
- Las copias de los Documentos Respaldatorios correspondientes a la presente Ejecución como: La Resolución de Adjudicación de la Comandancia de la Policía Nacional, el Contrato entre el Hospital de Policía y la Empresa adjudicada, Solicitud de Transferencia de Recursos, Facturas, Órdenes de Compra, Códigos de Contratación, obran en los Archivos de la Auditoria Interna.

- **LIMITACIONES:** La verificación se limita a las documentaciones contractuales con las que se cuentan y los documentos de ejecución remitidos a este Departamento, la responsabilidad de ejecución recae exclusivamente sobre los responsables de la SUAF solicitante.
- **CONCLUSIÓN:** En base a los antecedentes mencionados y al análisis realizado por esta Auditoría Interna, es nuestra opinión, recomendar la ampliación de lo solicitado, del monto de Gs. 300.000.000 (trescientos millones de guaraníes) que corresponde a al 20 % del monto máximo del Contrato N° 113/2017, suscrito en fecha 13 de setiembre de 2017, correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y SERVICIOS DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA ADREFERÉNDUM-PLURIANUAL ID N° 324800, suscrito con la Firma DOCTO SRL.,** a los efectos de contar con saldo para la cobertura de dicho servicio, a fin de que el Hospital Central de Policía no quede desprovisto del servicio en el presente Ejercicio Fiscal 2018, conforme a lo establecido dentro de las Disposiciones Legales Vigentes, atendiendo a que la misma se adecua a los hechos acontecidos, conforme a todos los informes y a las documentaciones proveídas por la SUAF solicitante.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AUDITORIA INTERNA JEFATURA

LENNY S. DANEI P.
Comisario MGAP.
Jefa Int. Dpto. Auditoría Interna